

**AVISO IMPORTANTE**

Estimado Cliente:

BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (BBVA), en cumplimiento con lo establecido en la cláusula “Procedimiento para modificar los contratos” en tu contrato denominado “Contrato de Línea de Crédito Digital PYME” (en adelante el “Contrato”), y de conformidad con la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y sus Disposiciones, te informa lo siguiente:

El Contrato que tiene celebrado con esta Institución, tuvo modificaciones en sus cláusulas, sin que dichos cambios afecten su contrato, pues se mantienen las mismas condiciones financieras en las que contrató.

A continuación, encontrará un resumen de las modificaciones referidas:

**CONTRATO DE LÍNEA DE CRÉDITO DIGITAL PYME**

CLÁUSULAS	MODIFICACIÓN		
QUINTA. - OBLIGACIONES DE PAGO. “EL CLIENTE”	QUINTA. - OBLIGACIONES DE PAGO. “EL CLIENTE” [...]		
	<b>COMISIÓN</b>	<b>COSTO</b>	<b>PERIODICIDAD</b>
	Comisión por apertura del crédito	1.0% de la línea + IVA	Esta comisión aplica por evento
	Comisión anual por administración	0.5% de la línea + IVA	Esta comisión aplica cada año
	Emisión de estado de cuenta adicional	\$53.50 + IVA	Esta comisión aplica por evento
	Gastos de cobranza	\$428.00 + IVA	Esta comisión aplicará en cada ocasión que no se cubra el pago mínimo en fecha límite exigible
	Las operaciones realizadas a través de los comisionistas bancarios podrán generar una comisión. Consulte antes de realizar su operación.	(Red TELECOMM) \$12.18 + IVA	Esta comisión aplica por evento
		(Comisionista Oxxo) \$9.00 + IVA	
Comisión por diferir a PPF	1.0% de la línea + IVA	Esta comisión aplica por evento	

**CARÁTULA DE CRÉDITO**

[...]	
<b>COMISIONES RELEVANTES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión por apertura: <b>1.0% de la línea + IVA</b> por única vez.</li> <li>Comisión anual por administración: <b>0.5% de la línea + IVA</b> por evento.</li> <li>Gastos de cobranza: <b>\$428.00 + IVA</b> por evento.</li> </ul>	<p><b>Para otras comisiones consulte:</b> cláusula <b>Quinta</b> del contrato de crédito</p>

De igual manera, hacemos de su conocimiento que, a partir del 6 de diciembre de 2024, entrarán en vigor las modificaciones al contrato previamente señaladas. Para conocer el alcance íntegro de las modificaciones, puede consultar el contrato en el portal de BBVA: [www.bbva.mx](http://www.bbva.mx), o bien, acuda con su ejecutivo de BBVA, quien le entregará el nuevo contrato.

Tiene derecho a solicitar la terminación de su Contrato dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a esta notificación, y bajo las condiciones pactadas originalmente, sin que surtan efecto estos cambios, debiendo cubrir en su caso los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que BBVA le pueda cobrar penalización alguna por ese motivo.

**BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.**

Avenida Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Línea BBVA 55 52 26 26 63

**Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)**

Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), colonia Granada, alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11320, Ciudad de México. Teléfono 55 1998 8039. Correo electrónico: [une.mx@bbva.com](mailto:une.mx@bbva.com)